

## **CONCEJO MUNICIPAL DE BAGACES**

Acta de Sesión Extraordinaria N° VEINTITRÉS celebrada a las 05:30 horas del día 20 de Abril 2023, por el Concejo Municipal, en el salón de Sesiones de la Municipalidad de Bagaces.

Levanta el acta: Marianela Arias León  
Municipal

Secretaria del Consejo

### **Acuerdos Tomados**

Solicitar al Comité Cantonal de Deporte y Recreación Actual. que nos remita el Informe Final de Labores o el Informe Final de Gestión o el nombre que ustedes le tengan en estos momentos, que dio la Junta Directiva anterior, que nos remitan una copia de ese informe, para nosotros como Concejo analizarlo y posteriormente hacer las observaciones que corresponden

**ACUERDO POR MAYORÍA CALIFICADA EN FIRME.**

Se da por conocido la presentación del Presupuesto Extraordinario N°01-2023, del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Bagaces. **ACUERDO POR MAYORIA CALIFICADA.**

El Plan de Trabajo y Presupuesto Extraordinario N°1-2023 del CCDR Bagaces se dan por conocidos, ambas notas consignadas en el consecutivo SEC-CON-2023#3123 del Concejo Municipal **ACUERDO POR MAYORÍA CALIFICADA.**

De acuerdo a lo que está recomendando la oficina de la Auditoría Interna, a través del documento MB-AI OFI-021-2023 consignado en el consecutivo interno del Concejo Municipal SEC-CON-2023#3132 específicamente en la página veinte, en el numeral cuatro uno.

El acuerdo sería: "Solicitar a la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deporte y Recreación un Plan de Acción por cada una de las recomendaciones dadas por la Auditoría Interna" **ACUERDO POR MAYORÍA CALIFICADA EN FIRME**

"Solicitar a la Junta Directiva, la presentación de las propuestas de reglamentos, no solo el de Operación y el de Elección, requeridos para estudio, análisis y aprobación por parte de este Concejo " **ACUERDO POR MAYORÍA CALIFICADA. EN FIRME.**

Solicitar a la administración en este caso a la Alcaldía, el acompañamiento para cuando el Comité Cantonal requiera apoyo en, Contratación Administrativa, temas Legales, Financieros, Recursos Humanos, Controles, a través de una Directriz de la Administración donde se le solicite a las áreas funcionales de la municipalidad que se brinde apoyo, siempre y cuando esté en la en condiciones para hacerlo, y en los alcances legales. **ACUERDO POR MAYORÍA CALIFICADA. EN FIRME**